

## ACUERDO DE CANCELACIÓN

En este acto se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de Convocatoria **SC-25/2026 "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

*Artículo 71. (...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

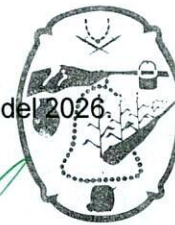
Lo anterior para todos los efectos administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A 17 de junio del 2026

**Ing. José Rafael Martínez Valencia**

Dirección de Recursos Materiales



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES**

*"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"  
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco"*

C.c.p. Archivo  
Gac

00398

16 JUN 2026

**RECIBIDO**

DAPIH/0605-01/2026

**Asunto:** Cancelación de convocatoria  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 05 de junio de 2026

**Ing. José Rafael Martínez Valencia**  
Director de Recursos Materiales  
(Unidad Centralizada de Compras).  
Presente

Por este conducto le envié un cordial saludo y, a la vez, solicito la cancelación de la convocatoria, **SC-25/2026**, ya que, en el anexo técnico no se definieron ni establecieron los porcentajes de adjudicación correspondientes para la modalidad de abastecimiento simultaneo.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

Municipio de Tlajomulco  
**Ing. Héctor Gabriel Carreres Muñoz**  
Director de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



*[Handwritten signature]*

Municipio de Tlajomulco  
**Lic. María del Carmen Mata Ramos**  
Directora de Agua Potable y Saneamiento  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

*"2026, Jalisco, cuna de identidad Nacional y el Mundial que nos Une"*

*"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"*

EEA/LAMH *[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*